

**CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA  
CONVOCATORIA A LA SUBASTA DE LARGO PLAZO  
SLP-1/2015**

El Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) invita a todos los interesados a participar en la primera subasta de largo plazo que se llevará a cabo con la finalidad de asignar contratos de cobertura eléctrica para la compraventa de potencia, energía eléctrica acumulable y certificados de energías limpias (SUBASTA). La SUBASTA tendrá por objeto:

- (a) permitir a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), o a la empresa productiva subsidiaria o filial de la CFE que se desempeñe como Suministrador de Servicios Básicos en los términos de la Ley de la Industria Eléctrica, celebrar contratos de cobertura eléctrica en forma competitiva y en condiciones de prudencia para satisfacer las necesidades de potencia, energía eléctrica acumulable y certificados de energías limpias que deba cubrir a través de contratos de largo plazo en términos de la legislación vigente y en atención a los requisitos establecidos por la Comisión Reguladora de Energía, y
- (b) permitir a los interesados en generar y vender esos productos, competir en condiciones de transparencia para resultar asignatarios de esos contratos de cobertura eléctrica y contar con una fuente estable de pagos que contribuya a apoyar el financiamiento de las inversiones eficientes requeridas para desarrollar o repotenciar las centrales eléctricas a partir de las cuales puedan generarse esos productos.

La SUBASTA se llevará a cabo conforme a lo previsto en la Ley de la Industria Eléctrica, las Bases del Mercado Eléctrico, el Manual de Subastas de Largo Plazo y las bases de licitación emitidas por el CENACE, las cuales serán publicadas el 30 de noviembre de 2015 en las páginas web del CENACE [www.cenace.gob.mx](http://www.cenace.gob.mx) y de la Secretaría de Energía [www.sener.gob.mx](http://www.sener.gob.mx) (BASES DE LICITACIÓN).

Las BASES DE LICITACIÓN podrán ser consultadas en las páginas antes indicadas sin necesidad de adquirirlas. Será requisito indispensable para poder participar en la SUBASTA que las BASES DE LICITACIÓN sean adquiridas por quienes deseen participar en las juntas de aclaraciones y demás actos subsecuentes, y que soliciten su registro como “Compradores Potenciales” o la precalificación de una o más “Ofertas de Venta”, según sea el caso. El costo de adquisición será el equivalente en moneda nacional a 5,000 UDIS más IVA, utilizando el valor de la UDI determinado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación para el quinto día hábil anterior a la fecha en que se realice el pago correspondiente. Las BASES DE LICITACIÓN establecerán la forma en que deberá realizarse dicho pago, así como la forma de acreditarlo.

Las fechas estimadas para el desarrollo de la SUBASTA son las siguientes:

Nº	Actividad	Fecha o periodo
1	Publicación de las Bases de la Licitación	30 de noviembre de 2015
2	Adquisición de las Bases de Licitación	30 de noviembre al 10 de diciembre de 2015
3	Recepción de preguntas	30 de noviembre al 10 de diciembre de 2015
4	Junta de aclaraciones <sup>1</sup>	14 al 17 de diciembre de 2015
5	Publicación de la versión final de las Bases de Licitación	22 de diciembre de 2015
6	Presentación de la solicitud de registro como Comprador Potencial	23 de diciembre de 2015 (fecha límite)
7	Recepción de solicitudes de Precalificación de Oferta de Venta	4 al 29 de enero de 2016
8	Presentación al CENACE de las Ofertas de Compra por parte de los Suministradores de Servicios Básicos <sup>2</sup>	20 de enero de 2016 (fecha límite)
9	Notificación de la cantidad, precios y parámetros de las Ofertas de Compra Aceptadas	26 de enero de 2016
10	Presentación de Garantías de Seriedad	17 de marzo de 2016 (fecha límite)
11	Emisión de Constancias de Precalificación	18 de marzo de 2016 (fecha límite)
12	Recepción de las ofertas económicas de las Ofertas de Venta	28 de marzo de 2016 De 06:00 a 15:00 horas Tiempo de la Ciudad de México
13	Evaluación de las ofertas económicas de las Ofertas de Venta	28, 29 y 30 de marzo de 2016
14	Realización de posibles iteraciones adicionales de las ofertas económicas de las Ofertas de Venta	29 o 30 de marzo de 2016
15	Fallo de la Subasta y asignación de contratos	31 de marzo de 2016
16	Suscripción de los contratos	12 de mayo de 2016 (fecha límite)

<sup>1</sup> El envío de preguntas de los interesados y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo de manera electrónica en el Sitio (plataforma electrónica a la que se podrá tener acceso a través de la página web del CENACE).

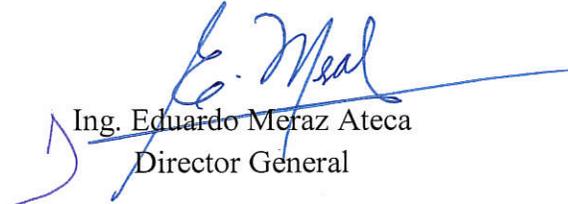
<sup>2</sup> La Presentación de las Ofertas de Compra al CENACE por parte de las demás Entidades Responsables de Carga no aplica para esta Subasta.



La “Fecha de Operación Comercial Estándar” para los contratos de cobertura eléctrica que sean asignados a través de la SUBASTA será el 28 de marzo de 2018.

Lo anterior para lograr los fines y objetivos antes señalados, y con fundamento en los artículos 52, 53, 106 y 108, fracción VIII, de la Ley de la Industria Eléctrica; el Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de agosto de 2014; la Base 14 de las Bases del Mercado Eléctrico Mayorista publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 8 de septiembre de 2015, y lo previsto en el Manual de Subastas de Largo Plazo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2015.

México, D.F., a 19 de noviembre de 2015

  
Ing. Eduardo Meraz Ateca  
Director General